

República de Colombia
Rama Judicial



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD
BOLÍVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., diecisiete (17) de febrero de dos mil veintiuno

Código Único: 11 001 4103 001 **2019 00314 00**

Para todos los efectos legales pertinentes, téngase en cuenta que la notificación del mandamiento de pago a la ejecutada **BLANCA LILIANA LÓPEZ**, se surtió **por conducta concluyente**, en virtud del poder otorgado visible a folio 35, de conformidad con lo preceptuado en el inciso 2º del artículo 301 del C.G.P.

Se reconoce personería al abogado **ANDRÉS PALACIOS SUÁREZ**, como apoderado judicial de la demandada, en los términos del mandato conferido, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 75 del CGP.

NOTIFÍQUESE.

GABRIELA MORA CONTRERAS
Juez

NH

JUZGADO 1º DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. 05 hoy 18/02/2021 a la hora de las 8:00 A.M

Laura Camila Herrera Ruiz
LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA